



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN de 17 de febrero de 2014 del departamento de sanidad, bienestar social y familia por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de campos de trabajo en el marco del programa voluntariado y solidaridad 2014, del instituto aragonés de la juventud.

Por Orden de 4 de noviembre de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, fueron convocadas subvenciones para la realización de Campos de Trabajo en el marco del Programa Voluntariado y Solidaridad 2014 ("Boletín Oficial de Aragón", número 232, de 25 de noviembre de 2013).

El objeto de dicha convocatoria, identificada bajo la denominación JUV 2/2014, es la concesión de subvenciones para la realización de Campos de Trabajo, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, durante los meses de julio y agosto de 2014, en el marco del Programa Voluntariado y Solidaridad 2014, con la intención de facilitar la participación solidaria de jóvenes voluntarios en acciones o servicios comunitarios. Los posibles beneficiarios de esta convocatoria pública de subvenciones son las referidas a Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas que se encuentren inscritas en el correspondiente Registro Público.

Los proyectos subvencionables, son los dirigidos a la realización desinteresada de actuaciones o servicios de claro interés social mediante jóvenes voluntarios en alguna de las siguientes modalidades: arqueología, construcción-restauración; artesanía-etnología; ecología-medioambiente; agricultura-jardinería; integración social; protección civil; investigación-estudio y turismo.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, éstas han sido examinadas y valoradas por una Comisión constituida al efecto por Resolución de 13 de enero de 2014, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la realización de Campos de Trabajo en el Marco del Programa Voluntariado y Solidaridad 2014, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias del vigente ejercicio económico y a los criterios de concesión de las subvenciones previstos en la propia orden de convocatoria.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la calidad e interés del programa y vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud.

En su virtud, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, dispone:

Primero.— Aprobar la propuesta de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de noviembre de 2013 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan subvenciones para la realización de Campos de Trabajo en el Marco del Programa Voluntariado y Solidaridad 2014.

La cuantía total de las subvenciones concedidas para dicho objeto asciende a ciento veinte mil euros (120.000 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria G/3231/480127/91002, PEP 2007/000097 del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de la Juventud del ejercicio 2014 a favor de las Entidades sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo I a la presente orden.

Segundo.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente orden, en la que se detallan los beneficiarios, destino, cuantía de cada una de ellas, cantidad a justificar y aplicación presupuestaria.

Tercero.— Denegar las ayudas solicitadas al amparo de la presente orden, incluidas en el anexo II, dadas las limitaciones presupuestarias.

Cuarto.— Declarar denegada en su petición a la Entidad señalada en el anexo III, por no cumplir la base segunda de la presente orden.

Quinto.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en la citada Orden de 4 de noviembre de 2013, en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014 y demás normativa aplicable.



Sexto.— La justificación de las cantidades percibidas se realizará según lo dispuesto en la citada Orden de 4 de noviembre de 2013, en el Decreto 222/2005, de 25 de octubre por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de familia, mujer y juventud y en el Decreto 186/1993. Su incumplimiento conllevará la pérdida de la subvención concedida.

La justificación deberá presentarse antes del 20 de octubre de 2014, en ningún caso se autorizarán certificaciones fuera de dicho plazo.

Séptimo.— En cuanto a la obligación de los beneficiarios se estará a lo especificado en la Orden de 4 de noviembre de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan subvenciones para la realización de Campos de Trabajo en el Marco del Programa Voluntariado y Solidaridad 2014; así como las obligaciones de carácter general que se contemplan en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes desde su notificación, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.

**El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**

ANEXO I
RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA
LA REALIZACIÓN DE CAMPOS DE TRABAJO, AÑO 2014
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA G/3231/480127/91002

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO	CONC	JUST
G/3231/480127/91002	G-99017501	FUND. FARASDIJES PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN	Campo de Trabajo denominado "Dinamizame: arqueología y medioambiente II"	7.000,00 €	9.150,00 €
G/3231/480127/91002	G-99167314	ASO. CUL. OS ZAGALES	Campo de Trabajo denominado "Murillo 2014"	7.300,00 €	10.000,00 €
G/3231/480127/91002	G-50076975	UAGA	Campo de Trabajo denominado "Iniciación a las técnicas de agroecología"	7.300,00 €	12.400,00 €
G/3231/480127/91002	G-50341007	FUNDACIÓN BENITO ARDID	Campo de Trabajo denominado "comparte tu diversidad"	7.300,00 €	12.146,00 €
G/3231/480127/91002	G-50169788	SCOUTS DE ARAGÓN A.S.D.E.	Campo de Trabajo denominado "desarrollo sostenible-captación de agua"	7.300,00 €	10.500,00 €
G/3231/480127/91002	G-22134357	ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	Campo de Trabajo denominado "hacia la integración social y la vida independiente de jóvenes en diversidad"	7.300,00 €	11.892,97 €
G/3231/480127/91002	G-22238398	ASO. CUL. TRITON	Campo de Trabajo denominado "historia milenaria para todos, Castellón del Puente"	7.300,00 €	10.290,00 €
G/3231/480127/91002	G-44250488	ASO. CUL. Y RECREATIVA 3 EN RAYA	Campo de Trabajo denominado "Guadalopillo Fase II"	7.800,00 €	11.850,00 €
G/3231/480127/91002	G-50364918	ASO. CUL. EQUIPO MANDRAGORA	Campo de Trabajo denominado "Recuperación Huertos Sociales El Sisear"	7.800,00 €	9.995,00 €
G/3231/480127/91002	R-5000443 A	ASO. INTERDIOCESANA SCOUTS ARAGON-MSC	Campo de Trabajo denominado "San Roc 2014"	7.800,00 €	12.300,00 €
G/3231/480127/91002	G-22379713	ASOCIACIÓN TRIS TRAS	Campo de Trabajo denominado "Fuente del Saso"	7.800,00 €	10.718,00 €
G/3231/480127/91002	G-44193878	ASO. ATADI	Campo de Trabajo denominado "Senderos para la integración 1"	9.500,00 €	11.500,00 €
G/3231/480127/91002	G-44198182	MIJARES VIVO	Campo de Trabajo denominado "Actuaciones de custodia fluvial"	9.500,00 €	10.407,78 €
G/3231/480127/91002	G-22153654	ASOCIACIÓN SARGANTANA	Campo de Trabajo denominado "Rehabilitación estación de Canfranc "	9.500,00 €	11.500,00 €
G/3231/480127/91002	G-22153654	ASOCIACIÓN SARGANTANA	Campo de Trabajo denominado "Rehabilitación estación de Canfranc II"	9.500,00 €	11.500,00 €
				120.000,00 €	

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUBVENCIONES DENEGADAS PARA
LA REALIZACIÓN DE CAMPOS DE TRABAJO, AÑO 2014**

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO
G/3231/480127/91002	G-22180210	ASO. VECINOS Y AMIGOS CASCO HISTÓRICO FRAGA	Campo de Trabajo denominado "Fraga descubierta piedra a piedra"
G/3231/480127/91002	G-22292726	ASO. PARA LA SALVAGUARDA DE TURBON	Campo de Trabajo denominado "Sendero Etnobotánico"
G/3231/480127/91002	G-44009504	ASOCIACIÓN LA UNIÓN	Campo de Trabajo denominado "Torre de Compte 2014"
G/3231/480127/91002	G-44183523	FUNDACIÓN KALATHOS	Campo de Trabajo denominado "Senderos para la integración 2"
G/3231/480127/91002	G-44198182	MIJARES VIVO	Campo de Trabajo denominado "Actuaciones de custodia fluvial"
G/3231/480127/91002	G-44250488	ASO. CUL. Y RECREATIVA 3 EN RAYA	Campo de Trabajo denominado "Agricultura ecológica en Mas de las Matas"
G/3231/480127/91002	G-50076975	UAGA	Campo de Trabajo denominado "Fase I. Experimentación con técnicas de bioconstrucción"
G/3231/480127/91002	G-50076975	UAGA	Campo de Trabajo denominado " Fase II. Experimentación con técnicas de Bioconstrucción"
G/3231/480127/91002	G-50076975	UAGA	Campo de Trabajo denominado "Acondicionamiento de sendas, vallados y espacios de uso público"
G/3231/480127/91002	G-50169788	SCOUTS DE ARAGÓN A.S.D.E.	Campo de Trabajo denominado "Plaza Labordeta-Cultura Aragonesa"
G/3231/480127/91002	G-50169788	SCOUTS DE ARAGÓN A.S.D.E.	Campo de Trabajo denominado "Sendas vivas-GR 19"
G/3231/480127/91002	G-50341007	FUNDACIÓN BENITO ARDID	Campo de Trabajo denominado "Comparte tu diversidad"
G/3231/480127/91002	G-50564848	ASO. CUL. ALFAR	Campo de Trabajo denominado "Rehabilitación de la Torre de los Urrea"
G/3231/480127/91002	G-50627108	ASO. CUL. IZAS	Campo de Trabajo denominado "Tres caminos con historia"
G/3231/480127/91002	G-50738004	ASO. JUV. INTEGRAL VOLUNTARIADO JOVEN	Campo de Trabajo denominado "Acción medioambiental"
G/3231/480127/91002	G-50850858	ASOCIACIÓN CULTURAL COMPROMISO	Campo de Trabajo denominado "Chafacalderos 2014"
G/3231/480127/91002	G-99044653	ASO.CUL. LA CHAMINERA QUE HUMEA	Campo de Trabajo denominado "Recuperación de fuentes naturales"
G/3231/480127/91002	G-99203861	ASO. DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL "LA ZARANDILLA"	Campo de Trabajo denominado "Rehabilitación casa asociaciones y enlace sendero"
G/3231/480127/91002	G-99299588	ASOC. CUL. CAMPOS DE URNAS DEL RIO HUECHA	Campo de Trabajo denominado "Burrén 2014"
G/3231/480127/91002	G-99321325	ASO. CUL. CIUDAD DE ARCÓBRIGA	"Campo de Trabajo denominado: Ciudad de Arcóbriga"

ANEXO III
RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS PARA SU DENEGACIÓN POR NO CUMPLIR LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPOS DE TRABAJO AÑO 2014

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO
G/3231/480127/91002	P-4411800H	AYUNTAMIENTO FUENTES DE RUBIELOS	Campo de trabajo denominado: "Señalización medioambiental"